Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Fomento y Desarrollo

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°11335-

MONTE PATRIA, 18 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA,** comisión de servicios al **Sr. Jorge Cortés Tapia, Rut.[redacted]o,** funcionario a honorario **Coordinador de Cooperación Técnica y Turismo** , de acuerdo al siguiente detalle:

- **04.07.2018** (01 viatico al 40%): "Reunión de trabajo con oficina de desarrollo económico local de Vicuña para organización el segundo Encuentro Regional de Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local, que se realizará en Agosto del 2018 en nuestra comuna".
- **06.07.2018** (01 viatico al 40%):"Reunión de trabajo en la mesa de turismo PTZR en Combarbala, donde los servicios (SERNATUR, FOSIS, SERCOTEC, INDAP) actualizan el status de los programas de zonas rezagadas 2018".

2. **GIRESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viatico al 40% $18.080.-
➢ 01 viatico al 40% $18.080.-
Total: $ 36.160
.-

3. **IMPUTESE,** el gasto de. $ 36.160- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.012.008 "ODEL cooperación Tecnica", área de gestión 2.7.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Carlos Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/DCA/RAC/lcr.-
Distribución:
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Fomento